



Ayuntamiento
Albalate de
Zorita

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la selección de una plaza de JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, mediante concurso oposición.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2022, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este **MI DECRETO**,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Gutierrez Bustamante	***716***	Acreditación de la titulación exigida.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la





Ayuntamiento
Albalate de
Zorita

Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos oportunos.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 13 de julio de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRONICAMENTE



Cód. Validación: 59GLGGYYRKZ9XWDHTFCTLFK | Verificación: <https://albalatedezorita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2